

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	S/N
----------	-----------------------	-----

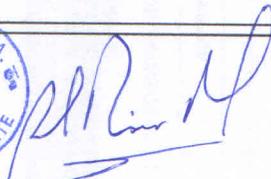
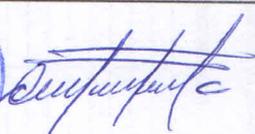
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En la ciudad de Huaraz, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Unidad de Logística y Servicios de la Entidad, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 071-2024 EPS CHAVIN S.A./G.G., encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS N° 006-2024-EPS CHAVIN S.A., cuyo objeto de convocatoria es la contratación de SERVICIOS DE UN LABORATORIO QUIMICO ACREDITADO POR INACAL - DA QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE ANALISIS QUIMICO DE MUESTRAS DE AGUA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS DE CALIDAD DEL AGUA ESTABLECIDOS EN EL D.S. N° 031-2010-S.A. a fin de efectuar EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.
----------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	MIGUEL ANGEL MANUEL RINCON MELENDEZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA OPERACIONAL
		Suplente			
Primer Miembro	GIANFRANCO SVEN LEON JULCA	Titular	X	Dependencia:	DIVISION DE PRODUCCION
		Suplente			
Segundo Miembro	GREYSI YUVITZA CADILLO CAMACHO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	140,000.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 76 numeral 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	  <b>MIGUEL ANGÉL MANUEL RINCON MELENDEZ</b> PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN	
	  <b>GIANFRANCO SVEN LEON JULCA</b> I MIEMBRO TITULAR	  <b>CADILLO CAMACHO GREYSI YUVITZA</b> II MIEMBRO TITULAR